



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 527/411/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 13 de octubre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN SOCIAL CALLEJÓN EL CRISTO** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Albornoz, encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 11 de octubre de 2023, en Callejón El Cristo S/N, desde las 19:00 horas hasta las 20:35 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: ANASELI GODELVA GÓMEZ GÓMEZ CI: 12.372.288-4
SECRETARIA: YARITZA ALEJANDRA GALLARDO GÓMEZ CI: 17.498.460-3
TESORERA: LIDIA DE LAS MERCEDES GÓMEZ GÓMEZ CI: 11.766.792-8

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: RICHARD MANUEL RAMÍREZ BENAVIDES CI: 16.294.436-3
Secretaria: MARILYN TOPSSI VALENZUELA CANCINO CI: 17.147.211-3
Vocal: MYRIAM MARITSA CARRASCO GONZÁLEZ CI: 11.286.407-5

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **ANASELI GODELVA GÓMEZ GÓMEZ CI: 12.372.288-4**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 17 del mes de octubre del año 2023.

REG 527 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

